



La Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Murcia en sesión del pasado veintiocho de octubre de dos mil quince adoptó, por unanimidad de sus miembros, entre otros, el siguiente ACUERDO:

I.- Con fecha 27 de octubre de 2.015, tiene entrada en el Ilustre Colegio Notarial de Murcia, escrito de igual fecha, número 205 de registro, suscrito por Don José Molina Molina, como Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en el que solicita la adhesión del Colegio, como apoyo institucional a los principios de la Transparencia, la Participación Ciudadana y el Buen Gobierno.

II.- Según el artículo 314, párrafo segundo, del Reglamento Notarial, uno de los fines esenciales de los Colegios Notariales es el cumplimiento de la función social que al notario corresponde.

III.- Esta Junta Directiva, por unanimidad de sus miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su apoyo institucional en favor de los principios de la Transparencia, la Participación Ciudadana y el Buen Gobierno, mediante el manifiesto cuyo texto se adjunta.

SEGUNDO.- Dar traslado del precedente acuerdo al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

Murcia, 28 de octubre de 2015.



Pedro Martínez Pertusa. Decano.

Don José Molina Molina. Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

DECLARACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA EN FAVOR DE LOS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL BUEN GOBIERNO.

El mundo occidental está inmerso en una auténtica revolución cultural basada en el fortalecimiento de la sociedad civil mediante la reclamación del acceso a la información pública, los procedimientos participativos en la toma de decisiones y el establecimiento de reglas de buen gobierno tanto en la Administración como en las empresas y demás entidades privadas.

El Ilustre Colegio Notarial de Murcia, como corporación pública formada por profesionales que desarrollan su trabajo diario ofreciendo la mejor información al ciudadano y cumpliendo estrictamente la legalidad con pleno respeto a los principios éticos y deontológicos en el desarrollo de su actividad pública y privada, considera que es el momento de dotar a nuestra sociedad de los mecanismos y estructuras necesarias para hacer realidad dichos objetivos.

En España y en nuestra Región se han dado en los últimos años pasos importantes en tal sentido, entre otros las leyes 19/2013, estatal, y 12/2014, regional, sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública, Buen Gobierno y Participación Ciudadana. Sin embargo, el profundo cambio cultural que la implantación de la transparencia implica hace preciso el apoyo de todos para coadyuvar a su plena efectividad, y en ese empeño, y como resultado natural de su contribución tradicional a la justicia, la defensa de los derechos de los particulares y la tutela de la verdad en las relaciones humanas, verdaderas necesidades de la sociedad civil, el Ilustre Colegio Notarial de Murcia muestra su apoyo:

- Al derecho de acceso conforme a ley a los datos obrantes en poder de la Administración, su publicación y difusión en la forma adecuada que permita su conocimiento y utilización por los administrados.

-Al derecho de los ciudadanos a participar de manera efectiva en los asuntos que les afecten, interviniendo en los procesos legislativos y en la toma de decisiones públicas, como mecanismo para la plena integración de la comunidad en el gobierno y administración de la sociedad.

-A las actuaciones que contribuyan a la mejora del funcionamiento de

los servicios públicos mediante procedimientos de puesta en común de los conocimientos y experiencia de los particulares y de colaboración con la Administración.

-A la rendición de cuentas y medición de la eficiencia de los organismos públicos, como instrumento que previene la corrupción y contribuye a la optimización de sus recursos y la consecución de sus objetivos.

-Al control interno y externo de la legalidad y adecuado desarrollo de los procesos de contratación, toma de decisiones y actuación de los representantes públicos.

El Notariado quiere reiterar su compromiso con la sociedad civil, con los avances sociales y con la consecución de mayores cotas de participación e igualdad, y en ese cometido ofrece su plena colaboración y disponibilidad a los representantes de los ciudadanos y órganos de gobierno, y en particular al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, órgano independiente de control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia, como forma de conseguir una sociedad más justa, basada en principios éticos y morales y esencialmente honesta.

En Murcia, a 28 de octubre de 2015.

